



DIRECCIÓN
CIRCULAR No 052 DE 2021

PROCESO DE INSCRIPCIÓN A EDUCACIÓN ESPECIAL TERCER NIVEL
AÑO 2022

Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2021

El proceso de inscripción para los aspirantes a tercer (III) nivel de Educación Especial, año 2022, se efectuará de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. **05 del 22 de octubre de 2021**, emitido por el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional.

Los padres de familia de los aspirantes deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. CRITERIOS Y REQUISITOS

• CRITERIOS

1. Cualquier niño, niña o joven puede aspirar a ingresar al IPN, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, grupo étnico o condición social, cumpliendo los requisitos establecidos en el Acuerdo 05 de 2021. http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/5_%20ACUERDO%20N%C2%BA%2005%20DEL%20CONSEJO%20DIRECTIVO%20DEL%202022%20DE%20OCTUBRE%20DE%202021%20%20REGLAMENTO%20ADMISIONES%20IPN%20PARA%20EDUCACION%20ESPECIAL_%20%20PRESENTACION%20CC%81N%20DIRECTIVO%20REV%20MBB.pdf
2. Las familias que aspiran a tener sus hijos en el IPN aceptan que es un colegio Oficial, que se financia con recursos del presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y con el recaudo de matrículas y derechos académicos <http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/ACUERDO%2005%20DEL%20CONSEJO%20DIRECTIVO%20DEL%202031%20AGOSTO> y aceptan que es una unidad académica administrativa de la Universidad, lleva a cabo proyectos pedagógicos-investigativos, a través de sus maestros titulares y maestros en formación (práctica docente) y, por lo tanto, se presentan diversas actividades pedagógicas experimentales, algunas de las cuales pueden causar costos adicionales.
3. Las familias que aspiran a tener a sus hijos(as) en la sección de Educación Especial deben conocer y aceptar el modelo de inclusión social que se maneja al interior de la sección.
4. Las familias que aspiran a tener a sus niños, niñas y jóvenes en el Instituto reconocen y ejercen la corresponsabilidad como padres o acudientes, en procura de una formación digna.
5. Las familias que aspiren a ingresar a sus niños, niñas, jóvenes al IPN conocen y comparten el PEI del Colegio <http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/PEI%2010%2006%202020.pdf>
6. El número de cupos disponibles aprobado por el Consejo Directivo del IPN para 2022 es: Tercer (III) nivel de Educación Especial dos (02) cupos.
7. En el proceso de admisión tendrán prelación (para efectos de desempate por número de cupos disponibles en otros grados) los aspirantes en el siguiente orden:
 - Hermanos de los estudiantes del IPN cuyas familias hayan evidenciado un alto grado de compromiso con el PEI y cumplimiento en el acompañamiento del proceso escolar con sus hijos.
 - Hijos de los funcionarios de la UPN y del IPN (docentes, administrativos y de trabajadores oficiales).
 - Hijos de egresados graduados del Instituto.
 - Hijos y nietos de exfuncionarios pensionados de la UPN y del IPN (docentes, administrativos y de trabajadores oficiales).
 - Nietos de funcionarios de la UPN y del IPN (docentes, administrativos y trabajadores oficiales).
 - Hijos de los estudiantes de pregrado de la UPN que cumplan con los requisitos establecidos en este Acuerdo.
 - Nietos de egresados graduados del Instituto.

Nota: La prelación anterior no garantiza el ingreso a la sección, se toma como un criterio para la disponibilidad de cupos en los niveles.

• REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Realizar el proceso de inscripción a través de la página Web: <http://ipn.pedagogica.edu.co> Diligenciar el formulario correspondiente en línea; descargar, diligenciar e imprimir el formulario de pre-inscripción en Word y descargar e imprimir el recibo de pago.
2. Pagar los derechos de inscripción con el recibo generado por el sistema con código de barras en cualquier oficina del Banco Davivienda. Este valor no es devolutivo. Se debe tener en cuenta que una vez se genera el recibo de pago de inscripción, este tiene una fecha límite para su cancelación. Para la fecha límite, solo será válido el pago que se realice en horario normal

(no horario extendido, ni adicional), es decir que el pago realizado en horario extendido o adicional de la entidad bancaria el último día, no se tendrá en cuenta para continuar con el proceso.

3. Para el nivel III, los aspirantes deben tener mínimo 15 años y no más de dieciséis (16) años cumplidos al 1 de enero del año en que aspira a ingresar, según conste en el respectivo registro civil de nacimiento.
4. Presentar Historia clínica de la EPS actualizada (no mayor a seis meses), con diagnóstico médico y/o de especialistas, en caso de que se requiera, que soporte la condición especial
5. Adjuntar informes de apoyos externos.
6. Presentar reporte académico o terapéutico donde se exponga la situación académica y comportamental si ha estado escolarizado.
7. Presentar copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento del aspirante, expedida en un tiempo no mayor a tres meses por la Registraduría o la Notaría.

PARÁGRAFO. El IPN confirmará los datos plasmados en la Inscripción. Cualquier información que falte a la verdad, será causal para rechazar la inscripción del niño o niña.

2. CRONOGRAMA:

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESDE	HASTA	HORARIO Y LUGAR
1	Divulgación	Comité de Admisiones	Noviembre 04		Permanente en la página WEB: http://ipn.pedagogica.edu.co Proceso admisiones
2	Inscripción	Padres de Familia	Noviembre 10 desde las 09:00	Noviembre 12 a las 16:00	Permanente en la página WEB: http://ipn.pedagogica.edu.co Proceso admisiones
4	Recepción de documentos de inscripción *	Secretaría Académica del IPN	Noviembre 16	Noviembre 17	De 08:00 a 13:00 Teniendo en cuenta las condiciones de prevención y mitigación de la pandemia, se recibirán los documentos a través del correo procesoadmisionesipn@ipn.edu.co en las fechas y horarios establecidos. Los documentos enviados después de las 13:00 horas del 17 de noviembre de 2021, no serán tenidos en cuenta para continuar en el proceso. Enviar la documentación en un solo archivo en PDF cuyo nombre debe contener: NOMBRES, APELLIDOS Y GRADO AL QUE SE PRESENTA
5	Verificación de documentación	IPN – UPN Secretaría Académica IPN <i>Documentación e información en el caso de los hermanos estudiando en el Colegio.</i> Subdirección de Personal (para el caso de vinculación laboral). Subdirección de Admisiones y Registro (para el caso de estudiantes de la UPN)	Noviembre 16	Noviembre 18	
6	Publicación de Lista de aspirantes convocados a la jornada de caracterización y la entrevista familiar	Comité de Admisiones	Noviembre 19	Noviembre 19	A las 17:00 horas en la página Web: http://ipn.pedagogica.edu.co Proceso admisiones

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESDE	HASTA	HORARIO Y LUGAR
8	Jornada de caracterización	Coordinación de Educación Especial. Docentes de Educación Especial. Equipo de Bienestar y Orientación Escolar	Noviembre 23	Noviembre 23	8:00 am a 11:00 am Salones de Educación Especial Los aspirantes deben asistir con lonchera y acompañados por sus padres, según programación publicada en http://ipn.pedagogica.edu.co .
9	Entrevista familiar	Coordinación Académica y de Convivencia. Equipo de Bienestar y Orientación Escolar	Noviembre 23	Noviembre 23	8:00 am a 11:00 am Según programación publicada en http://ipn.pedagogica.edu.co .
10	Publicación de Lista de Admitidos 2022	Comité de admisiones	Noviembre 25	Noviembre 25	A las 17:00 horas en la página Web: http://ipn.pedagogica.edu.co , Proceso admisiones
11	Entrega de documentos para liquidación de matrícula **	Secretaría Comunidad 7	Noviembre 26	Noviembre 26	De 8:00 a 13:00
12	Matrículas ***	Secretaría Académica Dirección	Por definir.	Por definir	De 8:00 a 13:00 Se realizan en el mes de diciembre. Por definir las condiciones de recepción La fecha se publica en http://ipn.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?idp=6&idh=525

*** DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN:**

1. Diligenciar el formulario web.
2. Formulario de pre-inscripción 2022 (el cual se descarga en la página Web del Colegio) con foto reciente.
3. Recibo cancelado de inscripción.
4. Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento del aspirante, expedida por la Registraduría o la Notaría.
5. Documento que certifique la prelación del aspirante:
 - Si tiene hermanos en el IPN, registro civil del hermano que estudia en el IPN y fotocopia del último recibo de pago de aportes.
 - Si es hijo de funcionario del IPN o UPN, fotocopia de cédula del funcionario (padre o madre)
 - Si es hijo de egresado del IPN, copia del diploma o acta de grado.
 - Si es hijo de exfuncionario pensionado del IPN o UPN, fotocopia de cédula del exfuncionario (padre o madre)
 - Si es nieto de exfuncionario pensionado del IPN o UPN, fotocopia de cédula del abuelo(a) y registro civil del padre con quien tiene el parentesco.
 - Si es nieto funcionario del IPN o UPN, fotocopia de cédula del abuelo(a) y registro civil del padre con quien tiene el parentesco.
 - Si es hijo de estudiante activo de pregrado de la UPN, fotocopia de la cédula del estudiante (padre o madre)
 - Si es nieto de egresado del IPN, copia del diploma o acta de grado y registro civil del padre que tiene el parentesco.

SE DEBE INCLUIR LA INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN. UNA VEZ TERMINADO EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y GENERADO EL RECIBO CORRESPONDIENTE, NO SE TENDRÁN EN CUENTA MODIFICACIONES DE LA INFORMACIÓN.

NO ES NECESARIO ADJUNTAR CONSTANCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA CERTIFICAR LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- Si es hijo de servidor público del IPN o UPN
- Si es hijo o nieto de servidor público pensionado del IPN o UPN.
- Si es nieto de servidor público del IPN o UPN.
- Si es hijo de estudiante activo de pregrado de la UPN.

**** DOCUMENTOS PARA LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA:**

1. Para todos los admitidos:

- a. Certificación de afiliación a la EPS del núcleo familiar, donde se encuentre el nombre del estudiante con los padres.
- b. Si alguno de los padres no se encuentra laborando actualmente, soporte de EPS como beneficiario o certificado como beneficiario de auxilio de desempleo por parte de la Caja de Compensación, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en donde conste la fecha en que se concedió el beneficio y la fecha en la que finaliza.

- c. En caso de que alguno de los padres haya fallecido, anexar copia legible del Acta de Defunción.
- d. En caso de que la custodia del estudiante recaiga en alguien diferente a los padres, el soporte legal que así lo establezca.

2. Empleados:

- a. Certificado de ingresos y retenciones (DIAN) y/o declaración de renta del año 2020 para personas naturales, de cada uno de los padres o tutor legal.
- b. Copia del contrato vigente o certificación laboral en la que se indique el salario o los ingresos devengados en forma mensual por cada uno de los padres o tutor legal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, previos a la fecha programada para la matrícula.

3. Independientes:

- a. Declaración de renta del año 2020 (si declara) o certificado de No Declarante, el cual debe estar soportado por una certificación expedida por contador público con la copia de la tarjeta profesional, donde se certifiquen los ingresos de enero a diciembre del año 2020.
- b. Fotocopia del último recibo correspondiente a la planilla de pago del sistema general de aportes de los padres o tutor legal, donde se especifique el IBC (Ingreso Base de Cotización) o certificado de la EPS donde esté indicado.

4. RESPONSABLE ECONÓMICO: El responsable económico (persona que a pesar de no tener la representación legal del aspirante asume el pago de los derechos académicos), debe presentar según su condición, empleado o independiente, los documentos señalados en los numerales 2 y 3 de la presente circular.

5. NOTA

- Las declaraciones juramentadas o extra-juicio, no reemplazarán ninguno de los documentos para la liquidación de matrícula.
- Cualquier alteración o incumplimiento en la información y documentación entregada suspenderá inmediatamente el proceso.
- Es indispensable que la información que aparece en el formulario de Pre-inscripción concuerde con la que se ingresa en el formulario en línea.
- El proceso de inscripción se formaliza con la cancelación del valor de este y la entrega de la documentación completa.
- Teniendo en cuenta el alto número de aspirantes que se presentan con la expectativa de lograr el ingreso al Instituto, se propone una entrevista donde no hay respuestas erróneas o acertadas por parte de los aspirantes o de las familias, simplemente se puntúan características que resulten más afines a la propuesta institucional actual.
- La inscripción no garantiza el ingreso a la institución. Sólo le permite participar en el proceso.
- La no presentación a alguna de las etapas citadas del proceso es causal para no continuar en él.
- Recuerde guardar o tener en cuenta su número de inscripción al finalizar el formulario web. Este es importante para la impresión del recibo a cancelar en el banco DAVIVIENDA.

*** DOCUMENTOS PARA MATRÍCULA: Información que se publicará en el sitio

<http://ipn.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?idp=6&idh=525>

1. Recibo de pago debidamente cancelado
2. Hoja de matrícula (diligenciar en la plataforma del colegio, e imprimir junto con Pagaré y Carta de Instrucciones.)
3. Diligenciar el formato del Observador con FOTO según instrucciones.
4. Consentimiento informado.
5. Formato en el que solicita beneficio por ser funcionario de la UPN o tener hermanos en el IPN.
6. Historia de salud escolar.
7. Autorización de manejo de datos (dos hojas)

OBSERVACIÓN; Recuerde que hasta que no se realice la verificación del cumplimiento de todos los documentos entregados para la matrícula, esta no se dará por legalizada. Si aparece registrado en el SIMAT como estudiante de otra institución es necesario para la legalización de la matrícula presentar certificado de retiro del SIMAT.

Cordialmente,


MAURICIO BAUTISTA BALLÉN
Director

Proyectó: IPN/Comité de Admisiones

Digitó: IPN/Y Pava – Secretaria Comunidad 7